



# GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

## Consejo Regional



### ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 003-2014-GR-APURÍMAC/CR.

Abancay, 03 de Febrero del 2014.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, llevada a cabo en la ciudad de Abancay, el día lunes tres de febrero del año dos mil catorce, el Punto de Agenda: Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: **"Aprobar el Informe Final de la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 188°, 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley 27680, establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y como objetivo fundamental el desarrollo integral del país;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2013-GR-APURÍMAC/CR, de fecha 30 de Setiembre del 2013, se acuerda Conformar la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega; integrada por los Consejeros Regionales Téc. Enf. Lili Ramos Anampa - Presidenta; Lic. Enf. Margot Córdova Escobar - Vicepresidenta y el Médico Juan José Ortiz Pillaca, - Integrante; estableciéndose que la Comisión Investigadora presente el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional para su correspondiente aprobación;

Que, la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega; eleva el Informe Final aprobado por Unanimidad en la Comisión respectiva, por lo tanto, en observancia de la formalidad prevista en el ordenamiento jurídico vigente resulta necesario que el Pleno del Consejo Regional proceda a su correspondiente aprobación, disponiendo se remita a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Salud Apurímac, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, por la Presidencia del Consejo Regional; conforme a las conclusiones y recomendaciones dadas en el Informe Final;

Estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, su fecha 03 de febrero del 2014, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Modificatorias, el Reglamento Interno del Consejo Regional, con el voto por Mayoría de sus Miembros; con 05 votos a favor de los consejeros regionales Lili Ramos Anampa, Edwin Carlos Urquiza Contreras, Wilard Nicky Félix Palma, Margot Córdova Escobar y Juan José Ortiz Pillaca, en contra ninguno, abstenciones 02 votos de los consejeros regionales Gerardo Sulca Quintana y Rusby Victoria Zela Anamaría, y con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta;





# GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

## Consejo Regional



HA APROBADO EL ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL SIGUIENTE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Informe Final de la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega; que en Anexo forma parte del presente Acuerdo del Consejo Regional; disponiendo su remisión por la Presidencia del Consejo Regional a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Salud Apurímac, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega; conforme a las conclusiones y recomendaciones dadas en el Informe Final.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR,** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**POR TANTO:**

**Mando se Registre, Publique y Cumpla.**

Dado en la ciudad de Abancay, Sede Central del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a los tres días del mes de febrero del año dos mil catorce.



**LILI RAMOS ANAMPA**  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO REGIONAL APURIMAC**